COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTA No. 17

FECHA: Bogotá D.C., 05 de mayo de 2022

LUGAR: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desarrolló de manera virtual a través de Teams.

ASISTENTES: Miembros del Comité:

Doctor, **Fernando Jiménez Rodríguez** Viceministro General

Doctora, **Ángela Patricia Parra Carrascal** Secretaria General

Doctora, **Ana María Moreno García** Directora Administrativa

Doctora, **María del Pilar Florido Caicedo** Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctor, **Ricardo Fernelix Ríos Rosales**, Director de Tecnología

Doctora, **María Virginia Jordán Quintero** Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Doctor, **Álvaro Mauricio Cortés Castro**, Jefe Oficina de Control Interno

Invitados y otros asistentes:

Doctora, Adriana Katherina Valenzuela Nuñez
Doctora, Claudia Yadira Pérez Gil
Doctor, Diego Armando Arias Urrea
Doctora, Edith Yasmin Varela Ramírez
Doctor, Fernando Antonio Carvajal Santos
Doctor, Hollman Adrian Camilo Sánchez Nova
Doctora, Judy Andrea Bedoya Cañon
Doctor, Marcial Gilberto Grueso Bonilla
Doctora, Martha Rubiela Granados Molina
Doctora, Sheila Milena Montoya Mora
Doctora, Fanny Esther Echevarria Montaña

AGENDA:

Temas Informativos:

1. Verificación de Quórum
2. Ejecución Plan Anual de Auditoría 2021
3. Resultado encuestas de percepción 2021
4. Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditoría de 2022
5. Socialización de resultados de auditorías octubre 2021 a marzo 2022
6. Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR a 31 de marzo de 2022
7. Curso de Integridad – FURAG
8. Estados Financieros – Gestión General (Dirección Administrativa)

Temas de Aprobación por Parte del Comité:

9. Aprobación Acta No.16 del 17 al 20 de diciembre de 2021
10. Aprobación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2022
11. Cambios de la Política de Administración del Riesgo

Desarrollo de la Agenda[1]:

Para abarcar los temas propuestos en la agenda del Comité, el jefe de la Oficina de Control Interno – OCI, remitió por correo electrónico, el 26 de abril de 2022, la convocatoria a la sesión de comité. Para el efecto, se adjuntó la presentación con los temas propuestos para el desarrollo del Comité y sus respectivos anexos.

1. Verificación de Quórum.

Se dio inició al Comité a las 8:05 am hasta las 10:00 horas del 5 de mayo de 2022, con la participación de 6 de los 7 miembros que componen el Comité. El j informó que el Doctor César Augusto Arias Hernández, Director general de Crédito Público y Tesoro Nacional, manifestó que no podría participar del Comité, por temas de agenda.

2. Aprobación del acta anterior

El Doctor Cortés, señaló que remitió a los miembros del Comité el 26 de abril de 2022, a través de correo electrónico, el Acta número 16 para su revisión y aprobación por parte de los miembros. Al respecto, se recibieron comentarios por parte del Despacho del Viceministro General y se incluyeron en el acta. Se puso a consideración por parte de los miembros del Comité y fue aprobada por unanimidad, sin comentarios adicionales.

3. Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021

Respecto a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021, el Doctor Cortés señaló que se ejecutó el 100% de las actividades incluidas en el Plan (131), así:

Auditoría Interna, 60
Administración del Proceso, 14
Actividad por Requerimiento Legal, 45
Asesoría, 3
Seguimiento a Acciones, 9

Adicionalmente, señaló que se suscribieron 74 acciones de mejora en el Sistema para el Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI, resultado de 65 observaciones.

4. Resultados encuesta de percepción a las Auditorías 2021

El jefe de la Oficina de Control Interno manifestó que con la finalidad de fin de fortalecer el proceso de Evaluación Independiente, una vez se entregan los informes finales de las Auditorías Internas realizadas, se solicita al auditado dar respuesta a la encuesta de percepción, calificándolos entre 4 como Excelente y 0 como Deficiente.

Para la vigencia 2021, el 71% de los auditados (42 de 59), respondieron la encuesta de percepción de los aseguramientos realizados por la OCI, con los siguientes resultados:

El promedio de calificación fue de 3,86 / 4.

1. Se anexa presentación con el desarrollo de la agenda

El cubrimiento de los temas objeto de evaluación obtuvo el 86% en excelente y 14% en bueno.
La contribución del resultado de la evaluación frente al mejoramiento del proceso se situó en 88% excelente y 12% bueno.
El método utilizado en la realización del aseguramiento cerró el 86% en excelente y 14% en bueno.

5. Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022

Al respecto, se señaló que el avance de los aseguramientos efectuados por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de marzo de 2022, fue del 20% (26 de 127), así:

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Auditoría Interna	59	5
Administración del Proceso	8	2
Actividad por Requerimiento Legal	48	17
Asesoría	5	0
Seguimiento A Acciones	7	2
TOTAL	**127**	**26**
%	**100%**	**20%**

El Doctor Cortés indicó que de las 17 Actividades por Requerimiento Legal realizadas, 2 (11,76%) corresponden a aseguramientos de la URF. Igualmente, señaló que se suscribieron 4 acciones de mejora en el SMGI, resultado de 4 observaciones efectuadas por las OCI.

Posteriormente, indicó las actividades desarrollas por la OCI, así:

Nombre del informe o actividad
Dirección Administrativa
Auditoría al proceso Administración de Personal: Liquidación de Nómina y Liquidación de Planilla Integrada de Aportes PILA, Ley 100/93
Verificación de la ejecución de actividades relacionadas con la socialización del Código de integridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Auditoría al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Sistema General de Regalías.
Revisión de las partidas judiciales - Banco Agrario
Oficina Asesora de Planeación
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. PAAC
Subdirección Jurídica
Verificación de la actividad litigiosa del MHCP - Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI
Dirección General de la Política Macroeconómica.
Auditoría Interna al proceso de Coordinación y Seguimiento de la Política Macroeconómica fiscal, a la Identificación e Ingreso de Información Macroeconómica y Fiscal y la Definición de supuestos macroeconómicos y análisis de variables de los sectores (Real, Externo y Fiscal)
Dirección de Tecnología
Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software - Derechos de Autor
Transversales al MHCP
Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público por parte del MHCP. Corte: Cuarto Trimestre de 2021-2020

Nombre del informe o actividad
Verificación de la gestión realizada frente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD recibidas por el MHCP
Verificación del cumplimiento de los lineamientos que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y revisión de la ejecución de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento
Registro del Plan Anual de Auditoría 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República CGR
Verificación de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República CGR
Evaluación del Sistema de Control Interno MECI - FURAG
Evaluación a la Gestión Institucional (evaluación por dependencias).

Respecto a los seguimientos al Sistema de Control Interno Contable, se ejecutó:

Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad: Gestión General
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad: FONSE
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad: Deuda Pública
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad: Sistema General de Regalías SGR
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad: Tesoro Nacional

Las actividades ejecutadas en la URF, se realizó:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la URF, 2021 versus 2020
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la URF

- **Resultados aplicación encuestas de satisfacción de las auditorías**

El Doctor Cortés señaló que, como mejoramiento continuo del proceso, se realizó una revisión de la encuesta de acuerdo con los estándares internacionales y se actualizaron los aspectos evaluados. Con relación a la aplicación de las encuestas de satisfacción de las auditorías internas, con corte a marzo de 2022, de las 5 realizadas, los encuestados respondieron 4, es decir el 80%.
Los resultados de las cuatro (4) encuestas contestadas, fueron:

Aspecto Evaluado	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1.Cumplimiento de la metodología indicada en la apertura de la auditoria	4	0	0	0
2. Aplicación del Código de Integridad con sus valores, por parte del auditor	4	0	0	0
3. Cubrimiento o alcance de los temas auditados	3	1	0	0
4. Contribución del resultado de la Auditoria al mejoramiento del proceso y la Entidad	4	0	0	0
Encuestas Contestadas	4	**Promedio de calificación**		3,9

Igualmente informó que, la encuesta pendiente de responder corresponde a la Revisión de las partidas judiciales - Banco Agrario, de la Subdirección de Operaciones.

6. Socialización de resultados, aseguramientos realizados de octubre 2021 a marzo 2022.

El jefe de la Oficina de Control Interno, destacó seis (6) aseguramientos que se realizarondurante octubre 2021 a marzo 2022 (periodo seleccionado, considerando la última vez en que se ilustró al Comité el resultado de los aseguramientos), así:

1. Auditoría a la Puesta en Operación de los módulos de Historias Laborales y Cálculo Actuarial del Sistema Unificado de Pasivo Pensional Territorial (SUPPT)
2. Auditoría a la Gestión de las cuentas recíprocas - Tesoro Nacional
3. Revisión de las partidas judiciales - Banco Agrario
4. Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto Público por parte del MHCP. Corte: Cuarto Trimestre de 2021-2020
5. Auditoría al Procedimiento Administración de Usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación – Vigencia 2021
6. Auditoría al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Sistema General de Regalías.

Al respecto, se presentó a través de resumenes ejecutivos, los objetivos, recomendaciones y conclusiones de las actividades,b rindando la oportunidad a los asistentes de aclarar las dudas al respecto. Con relación a la auditoría al Procedimiento Administración de Usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación – Vigencia 2021, el Viceministro General manifestó la importancia de que se suscribiera un Plan de Mejoramiento, que permitiera fortalecer la gestión de los usuarios SIIF, considerando las debilidades evidenciadas por la OCI.

7. Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR 31 de marzo de 2021

Con relación al Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, el Doctor Cortés manifestó encontrar un panorama positivo puesto que, a 31 de diciembre, el panorama era el siguiente:

CUMPLIDAS	CANCELADAS	TOTAL
61	1	62
98%	**2%**	**100%**

Respecto al Plan de Mejoramiento del FONPET, se presentó un avance del **44%**, frente a los hallazgos emitidos por la CGR y las acciones pendientes **(53%)** corresponden a los hallazgos informados en la Auditoría de Cumplimiento efectuada para la vigencia 2021. Adicionalmente, durante el período objeto de evaluación, no se presentaron acciones con vencimientos:

DEPENDENCIA	CUMPLIDAS	PENDIENTE	CANCELADAS	TOTAL
Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social	16	19	1	36
TOTALES	**16**	**19**	**1**	**36**

8. Aprobación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2022

El Doctor Cortés señaló que dada la no vinculación de un profesional universitario, que se esperaba ingresara en enero 2022, pero dada la entrada en vigor de la Ley de garantías, fue necesario reprogramar actividades y suprimir algunas inicialmente programadas para este cargo, acorde con la capacidad operativa actual de la oficina.

Igualmente, indicó que dada la fusión por combinación a partir del 1° de enero de 2022 de las Unidades Contables Tesoro Nacional y Deuda Pública, regulado por la CGN, se unificaron en una sola unidad contable denominada Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y se realizará una auditoría cuyo objetivo será verificar los aspectos más relevantes realizados por las áreas a cargo para este proceso, así como los controles y riesgos asociados al mismo.

En este orden de ideas, se hace necesario, incluir una (1) auditoría interna y excluir siete (7), así:

Actividad incluida:
Auditoria Conjunta al Control Interno Contable de la Unidad Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional (Proceso Unificación Unidades Deuda Pública y Tesoro Nacional).

Actividades excluidas:
Auditoría al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública. Corte a 30 de junio de 2022
Auditoría a las Cuentas Recíprocas
Auditoría al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Tesoro Nacional *Corte a 30 de junio de 2022
Auditoría Interna al Proyecto de Inversión para el Mejoramiento y reforzamiento de las sedes del MHCP
Auditoría Interna a la Distribución de recursos del impuesto al timbre a las Entidades Territoriales, Proceso Seguimiento y Control del Cubrimiento del Pasivo Pensional.
Gestión de las cuentas recíprocas de la Unidad de Gestión General
Fondo FAER – Ministerio de Minas y Energía

Posteriormente, se puso en aprobación por parte del Comité las modificaciones al Plan, así:

Actividades	Programadas Inicialmente	Plan Anual con Ajustes
Auditoría Interna	59	53
Actividad por Requerimiento Legal Específico	48	48
Asesoría	5	5
Seguimiento a Acciones	7	7
TOTAL	**119**	**113**

Al respecto, los miembros del Comité aprobaron los ajustes a realizar en el Plan, sin comentarios ni observaciones.

9. Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2022

El Doctor Cortés manifestó que en marco de la Evaluación al Sistema de Control Interno de la vigencia 2021, a través de FURAG y aplicada al componente MECI, se identificaron debilidades respecto a la realización del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, por tanto, se solicitó a la Subdirector de Talento Humano, aprovechar el escenario del Comité para efectuar las respectivas recomendaciones.

Tomó la palabra el Doctor Fernando Carvajal, Subdirector de Talento Humano e indicó que el Departamento Administrativo de la Función Pública en convenio con la Universidad ESAP, diseñó un curso, con el fin de generar el compromiso con la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, y fomentar el actuar orientado bajo la cultura de la legalidad y la ética de lo público para las personas que trabajan en entidades públicas, sin importar el tipo de vinculación laboral. Señaló que, como tarea producto en la medición del desempeño institucional, a través del FURAG, es importante fortalecer algunos aspectos, respecto a la realización del curso.

Posteriormente indicó, que los temas tratados en el marco del desarrollo del curso son la lucha contra la corrupción enmarcado en el estatuto y temas normativos; la transparencia y acceso a la información pública, fundamentalmente la publicación en páginas web; la integridad pública basada en el esquema sobre los valores y conflicto de intereses.

El curso deben realizarlo los gerentes públicos y todos los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, así como para las personas vinculadas mediante contrato de presentación de servicios.

En ese orden de ideas, se identificó que el porcentaje de realización del curso por parte de Gerentes Públicos para la vigencia 2021, se encontraba sobre el 13% y que una de las causas, es el poco tiempo con el que disponen, sin embargo, sugirió a motivar a la Alta Dirección para realizar el curso, toda vez que este bajo porcentaje, impacta directamente sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional.

El Doctor Cortés, complemento la intervención del Subdirector, señalando que la realización del curso por parte de los gerentes públicos impactará de manera directa sobre los resultados y la medición del FURAG de la vigencia 2022 y señaló la importancia de motivarlo desde el Comité.

El Viceministro General y la Secretaria General señalaron que consideran que es importante vincular al personal directivo, toda vez que entre más se conozca y sensibilice sobre el tema al respecto, más beneficios traerá a la entidad, por lo que consideran necesario remitir invitaciones, motivando la realización del curso. En este sentido, considerando la calidad de secretario técnico del Comité, se delegó al jefe de la OCI, para la realización y remisión de las comunicaciones.

10. Principales cambios de la Política de Administración del Riesgo

El tema fue ilustrado por la Doctora María del Pilar Florido, jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, quien resaltó que el 26 de abril, junto con la documentación que soporta la programación del comité, se remitió a los miembros del Comité la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo con sus respectivos anexos, para su análisis.

Seguidamente, señaló que la Política de Administración del Riesgo, busca establecer lineamientos para gestionar de manera efectiva los riesgos de los procesos en la entidad. Al respecto, se venía trabajando con base en la versión 9, aprobada en 2019, y se remitió para consideración, análisis y

aprobación la versión 10 a los miembros del Comité. La actualización de dicha política se enmarca principalmente por los ajustes realizados a la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Señaló y explicó las etapas de administración del riesgo: identificación, análisis, valoración, manejo, monitoreo y el contexto estratégico (eje central para la identificación y seguimiento de los riesgos) y manifestó que la guía tiene ajustes en las etapas de identificación, análisis, valoración y contexto estratégico.

Respecto al contexto estratégico, indicó que es un documento que presenta las situaciones generadoras de riesgo de acuerdo con la naturaleza de la entidad, información suministrada por los líderes y equipos de la entidad. Para el caso del MHCP, el último contexto se realizó al iniciar el cuatrienio, en 2019. Seguidamente, socializó los ajustes, básicamente metodológicos y de forma del contexto estratégico en tres (3) aspectos, a saber:

1. Orientaciones conceptuales: se presenta el esquema de *"Proceso de administración /gestión de riesgos"*, acorde a la norma ISO31000 gestión del riesgo, principios y directrices,
2. La Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles del DAFP V.5, en la actualización, incluye las tablas de los factores (Internos y externos) de riesgo propuestos por la Guía entre los cuales están: Procesos, Talento Humano, Tecnología, Infraestructura y Evento externo.
3. Respecto al análisis y verificación orientaciones, la actualización contempla las definiciones y situaciones asociadas a los factores de riesgos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se incluye en el tipo de factor externo en el factor de riesgo ambiental, la situación "**virus – pandemias**"

Posteriormente, señaló que los lineamientos definidos en la Política, versión 10-2022, han mantenido la estructura conceptual acorde con la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 y versiones anteriores de la Función Pública. Mencionó que, con respecto a la Etapa de Identificación, cambió la estructura para la redacción del riesgo, iniciando con "Posibilidad de afectación", cuál es la causa inmediata y la causa raíz.

Adicionalmente, se amplían las tipologías de riesgo: Continuidad del Negocio (que se trabajaron en 2021 con la Consultoría), Seguridad de la Información, Fraude y Corrupción e institucionales (se incluyen riesgos ambientales, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, fuga de capital intelectual, proyectos de inversión). Con relación a la etapa de análisis, detalló los cambios que se presentaron con relación a la probabilidad e impacto y sus tablas de referencia.

Con referencia a la etapa de análisis, la función Publica propone ser más concretos en la definición de probabilidades de ocurrencia de los riesgos, enfocados en el número de veces que puede presentarse una actividad en el año, incluyendo la tabla de probabilidad con un enfoque de exposición al riesgo y, respecto al impacto se contempla la afectación económica y reputacional; desde el 2021, con el trabajo enmarcado en la continuidad del negocio, se enfocó esta nueva metodología y se definió escalas de afectación económica desde la naturaleza de cada riesgo, bien a nivel del presupuesto general de la nación o del presupuesto general de la entidad.

Respecto al impacto reputacional, se contempla afectaciones de imagen a diferente nivel, de acuerdo con la estructura del Ministerio, es decir, podría ser impacto a nivel de Subdirección, Dirección, Entidad o Sector.

Seguidamente, señaló los cambios en la etapa de valoración, con un ajuste importante que busca mejorar la redacción y descripción de los controles, que permita señalar quien es el responsable, su acción, complemento y control; con relación a los tipos de controles, se incluyeron los correctivos y se adicionó una taba de calificación o evaluación de los controles que incluye atributos de formalización y eficiencia, respecto a las observaciones o desviaciones y la comunicación de resultados. Al respecto, señaló que el MHCP, se ha destacado por la metodología implementada para la calificación de los controles y sus atributos, que va más allá de la propuesta por el DAFP.

Por último, se puso en aprobación por parte de los miembros del Comité la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo. No se presentaron comentarios ni novedades y fue aprobada por unanimidad.

11. Estados Financieros MHCP - diciembre 31 de 2021

El Jefe de la Oficina de Control Interno, indicó que de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y la Resolución Interna 2252 de 2017, son funciones del Comité la revisión de los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

Resaltó que dados los tiempos para la realización del Comité son limitados, la Dirección Administrativa presentará la información correspondiente de la Unidad Contable - Gestión General. No obstante, con fines informativos, se remitió a través de correo electrónico, los informes ejecutivos de los Estados Financieros de las Unidades Contables: Deuda Pública, Tesoro Nacional, Sistema General de Regalías y FONPET, el 26 de abril de 2022 y se solicitó que, en caso de presentar inquietudes sobre alguno de estos, se informara de manera oportuna y previa a la reunión, con el propósito de invitar a los responsables, sin embargo, no se recibieron comentarios al respecto.

Posteriormente, la Doctora Claudia Yadira, quien socializó los aspectos más relevantes de los estados financieros de Gestión General 2021, con las variaciones porcentuales y en pesos respecto a la vigencia 2020 y las causas de sus variaciones. Durante su exposición fue aclarando las observaciones y comentarios que surgieron por parte de los miembros.

El Doctor Marcial intervino e ilustró el detalle de algunas cuentas relacionadas con el Estado de Resultados. En entre otras observaciones, se indicó que está reevaluando la afectación de la cuenta 54, Gasto Público Social, toda vez que los valores consignados corresponden más a Subvenciones, puesto que son los pagos del Fondo de la Reserva de Estabilización de la Cartera Hipotecaria, el Viceministro manifestó estar de acuerdo.

Sin más comentarios de los participantes, se cierra da por terminada la sesión a las 10:00 am.

ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

ANEXOS: Presentación en PowerPoint